

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2009**

SEÑORES ACCIONISTAS:

A continuación presento mi informe, como Comisario de la Compañía Legendmotos S.A., el mismo que está basado en los Estatutos y Resoluciones tomados en la Junta General y Juntas de Directorio del año 2009.

He realizado una revisión de los estados financieros de la Compañía correspondientes al año 2009, los mismos que han sido elaborados por la Gerencia General.

La Inspección que he realizado, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, la he hecho en base al Balance y a los estados financieros presentados.

De acuerdo a este análisis puedo manifestar que las cifras registradas corresponden a las que constan en los libros de contabilidad.

La contabilidad de la Empresa está realizada de acuerdo a los parámetros determinados por la Legislación ecuatoriana y con la supervisión de la Gerencia General.

Los estados financieros revelan cifras de acuerdo a las evidencias físicas examinadas.

La Compañía también ha cumplido con las obligaciones tributarias como agente de retención y de impuesto a la renta, como se comprueba con el examen de facturación y retenciones del período 2009.

Por la tanto doy fe y considero lo siguiente:

La Compañía me proporcionó toda la información necesaria para realizar las aseveraciones anteriores y establecer que tanto desde el aspecto contable como por parte de su operación financiera y operativa, la empresa Legendmotos S.A. ha trabajado durante el año 2009 apegada a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

También pude constatar que la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía se desarrolló de acuerdo a las disposiciones legales vigentes de la Superintendencia de Compañías.

Los libros de actas y registros se encuentran en orden, así como se mantiene un control interno de todos los documentos legales y tributarios.

CONCLUSIÓN

Señor Presidente y señores Accionistas:

De acuerdo a mi inspección y análisis de los estados financieros, la Empresa realizó una inversión bastante elevada de capital durante el año 2009, para implementar su infraestructura y sistema operativo.

Pero, durante todo este período honró sus compromisos financieros y cumplió con todas las obligaciones del sistema tributario y legal regentes en el país.

Quito, Abril 5 de 2010

Atentamente



Lorena Chamorro Erazo
Registro No. 28441